



el presente caso, acuerdo, se hace a el D. Juan
 Amat, la provision solicitada por el fin
 co, para q. se cumpla en el primer termino
 de seis meses, y en el evento de no verificarse
 se reserva el Ayunt.º acordar lo conve-
 niente, y to firman los S.ºs. Concurrentes
 de q.º Certifico = y de q.º en este auto, habiendo
 se presentados algunos membamientos, le acuerdo
 que se sirva efecto en este auto =

Juan Amat D.º

Juan Puche Ayunt.º Pol.º

Miguel Haner

Jos. Lopez

Basual Palas

J. A. J. E. G. L.
Francisco Aron

Sesion Extraord. de 12 de } En la Villa de Tula en
 Diciembre } doce de Diciembre de mil
 ochocientos Cuarenta y uno, reunido el Ayun-
 tam.º Const.º del mismo en sesion extraord.
 = Vistos haber comparecido el Honor.º Trib.º del
 agua para el D.º Ayunt.º Puche, para tratar de
 asuntos importantes de la misma; por lo
 indicado Honor.º de serio presente: Que en
 virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en
 esta dia sobre el curso q.º habia de darse

